REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 22 De Jueves, 11 De Febrero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001315301020190024600	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Erika Maria Berdugo Escamilla	Herederos Indetermiinados	10/02/2021	Auto Decide - Se Autoriza Al Doctor Cesar Augusto Rizo Parra, Identificado Con C.C. N 8.670.631, Dependiente Judicial Del Doctor Henry Montero Berdugo Apoderado Demandante, Para Retirar La Demanda Radicado 2019-00246-00.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

2c9e1204-8824-42a5-9da7-0422193b9941

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 22 De Jueves, 11 De Febrero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020190015000	Procesos Verbales	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Luis Eduardo Angarita Meza	10/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Apruébese En Todas Sus Partes Las Liquidaciones De Costas De Primera Y Segunda Instancia Practicada Por La Secretaría Del Despacho En Favor De La Parte Demandante Bancocoomeva S.A. Y En Contra Del Demandado Luis Eduardo Angarita Meza
08001315301020200013200	Procesos Verbales	Luz Rueda Rodriguez	Valores E Inversiones Padilla S En C	09/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - - Inadmítase La Anterior Demanda Conforme Viene Indicado En El Presente Proveído.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 11 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

2c9e1204-8824-42a5-9da7-0422193b9941